



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 20 DE 2020.

DIP. IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Educación y Cultura, que Usted dignamente preside, la **Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- P/ CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.
C.C.P. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO. PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- P/ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIFICIO
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM